MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 085/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **2 de Septiembre de 2025**

LICITACIÓN

Licitación Nº 065/2025 – Resolución 2994/2025

EDICTOS

Fiscalía Municipal	**Fiscalía Municipal**	**Fiscalía Municipal**
Dirección Gral. de Personal	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**Juzgado de Faltas Ambiental**

LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 065/2025 - RESOLUCIÓN N° 2994/2025-

OBJETO: Contratación de Seguros A.R.T. (Aseguradora Riesgo de Trabajo), Ley N°24557, para funcionarios, Agentes de Planta Permanente, Gabinete, Contratados, Jornalizados y otros agentes y/o personas que pudieran corresponder, por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por parte del Municipio

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho Millones, Ochocientos Setenta y Dos Mil Noventa y Dos ($ 2418.872.092,00), equivalente a una alícuota de Tres con 16/100 por ciento (3,16 %) más un monto fijo de Pesos, Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro ($ 1.394,00), estimado para doce (12) meses incluyendo sueldo anual complementario.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Dos Millones, Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con 10/100 Ctvos. ($ 2.418.872,10)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 22 de Septiembre de 2025, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 085/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **2 de Septiembre de 2025**

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MEZA, FACUNDO JOSE

ALEJANDRO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. No 424/24, dispuso ordenar la publicación de Edictos a fin de notificar el traslado ordenado en la presente causa. El proveído que ordena el presente, en su parte pertinente expresa: “...Resistencia, 13 de agosto de 2025.-... a lo solicitado por la recurrente y lo previsto por los art. 162 y 163 del C.P.C.C. -de aplicación subsidiaria, art. 104 del C.C.A.-, notifíquese al Sr. MEZA, FACUNDO JOSE ALEJANDRO-D.N.I. N°41.840.354- del traslado ordenado el 11/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA. Asimismo el proveído del 11/04/2024 dispuso: Resistencia, 11 de Abril de 2024. I. (...) II. Hágase saber a las partes que el Tribunal en la presente causa se encuentra integrado por las señoras Juezas en el siguiente orden: Natalia Prato Stoffel - Silvia Geraldine Varas. Asimismo, en orden a los principios de concentración y economía procesal (art. 48, inc. 5, apart. a-), en caso de ausencia, inhibición, recusación se integrará la presente siguiendo el orden de subrogancia legal, con las Sras. Juezas de Sala Segunda (María Virginia Serrano-Gloria Cristina Silva). III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución No 2822/2023, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley179-A (antes ley 1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. MEZA FACUNDO JOSE ALEJANDRO, D.N.I. N°: 41.840.354, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. V.... VI. Téngase presente las pruebas ofrecidas y reserva formulada, conforme lo previsto en el art. 22 del C.C.A. VII. Exímase de la presentación de copias y hágase saber a la demandada que el escrito postulatorio y documental acompañada se encuentra disponible para su visualización en el Sistema de Control de Trámites y Notificaciones https://controldetramites.justiciachaco.gov.ar/). NOTIFÍQUESE conforme Anexo de la Resolución No 735/22 del Superior Tribunal de Justicia -Reglamentación de Notificaciones

Electrónicas-. (...)" NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.----------
Resistencia 19 de agosto de 2025.----------
El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MOREL, RAMON ALCIDES S/ EJECUCION FISCAL” Expte. Nº 1402/25, notifica al Sr. MOREL RAMON ALCIDES, D.N.I N° 17.595.829 para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SESENTAYCUATRO MIL CINCUENTA ($64.050,00) con mas la de PESOS CIEN MIL ($100.000,00), como costas provisorias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: RESISTENCIA, 14 de Agosto de 2025. I) Agréguese contestación de oficio por parte del juzgado electoral. II) Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162del C.P.C.C. y cítese a Sr. MOREL RAMON ALCIDES, D.N.I N° 17.595.829 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SESENTAYCUATRO MIL CINCUENTA ($64.050,00) con mas la de PESOS CIENMIL($100.000,00), como costas bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.----------
Resistencia 20 de agosto de 2025.----------
Firmado por: Dra. Vanina M. Ghidini Moises – Secretaria – Juzgado de Paz Nº 2.---

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 085/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **2 de Septiembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ PISTON, GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUCION FISCAL” Expte. Nº 1129/25, notifica a la Sra. GRACIELA BEATRIZ PISTON, D.N.I N° 30.290.328 para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA($38.570,00) en concepto de capital con más la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000,00) como costas provisorias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: RESISTENCIA, 19 de Agosto de 2025 I) Agréguese cédula devuelta sin diligenciar por el Oficial de Justicia. II) Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y cítese a GRACIELA BEATRIZ PISTON D.N.I Nº 30.290.328 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA($38.570,00) en concepto de capital con mas la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000,00) como costas provisorias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT.- Marta L. I. Sena ABOGADA - SECRETARIA Juzgado de Paz Letrado Nº 2.- Silvia Claudia Zalazar J U E Z Juzgado de Paz Letrado Nº 2.---------- Resistencia 22 de agosto de 2025.----------
Firmado por: Dra. Marta L. I. Sena – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado Nº 2.-----

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 085/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **2 de Septiembre de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2410 de fecha 31 de Julio del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
"PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente Enzo Francisco Leguizamón, DNI N° 34043237, Cobro N° 18295, dependiente del Departamento de Barrido Manual – Dirección de Barrido – Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaria de Higiene Urbana – Secretaria de Servicios, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 27393-P-2025 y a los considerandos de la presente."----------
Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación de la presente, al Sr. Rhiner Javier Orlando, DNI 25.229.077, y a la Sra. Rhiner Mariela Elizabeth, DNI 24.259.369, en su calidad de copropietarios – conforme constancia N°527214 de la Dirección General de Catastro Municipal- del inmueble sito en Av. Belgrano N° 424, cuyos datos catastrales son Mz. 63, Pc. 07, Uf. 01, Ch. 00, Secc. A, Circ. I, de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "RHINER JAVIER ORLANDO Y OTRA s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50050/R/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificados y se procederá a la DECLARACION DE REBELDÍA, sentenciando de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. Resistencia, 25 de Agosto de 2025.----------
Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 085/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **2 de Septiembre de 2025**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a Los Representantes legales de la empresa “CODIGO M” S.A. CUIT 33.71078855-9, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en Av. Belgrano N° 1555, cuyos datos catastrales son Mz. 060, Pc. 24, Ch. 126, Secc.B, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: “CODIGO “M” S.A. S/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente” Expte. N° 50072/C/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. ----------

Resistencia, 28 de Agosto de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------